

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

OP

DECRETO ALCALDICIO N° __11.798_ /

Monte Patria, 21 de Octubre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°80, 1050, 1049, 1102, 83, 143, 239, 1047, 79, 240, 900, 1169, 64.
- Pauta de Evaluación 2992-295-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-295- L115
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-295-L115

RESUELVO



1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-295-L115, por adquisición de Material de Oficina para Establecimientos Educativos de la Comuna, por un valor de \$305.793 (trescientos cinco mil setecientos noventa y tres pesos), a entregar por el proveedor **INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA, RUT. [REDACTED]**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 0001 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos" Área de Gestión 1-2-1**, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc